

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por el apoderado judicial de la demandada interponiendo de excepciones de mérito, dentro de los términos.

Pensilvania, 20 de octubre de 2022.

ABDRÉS SEBASTIÁN MARTÍNEZ HURTADO
CITADOR

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE PENSILVANI, CALDAS
Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JOSE ROSEMBERG GIRALDO ARBOLEDA
Demandados: RUBIELA QUINTERO DE OROZCO
Radicado: 170014003005-2022-00039-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de **DIEZ (10) DÍAS** sobre las excepciones de mérito propuestas por la demandada, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso.

En el momento procesal oportuno se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia que correspon­da.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
PENSILVANIA

Por Estado No. 120 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de octubre de 2022

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario